



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004662-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004662, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804662, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión de ADE Parques dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia y con carácter previo, se indica que la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, está recogida en la Ley de Medidas de Acompañamiento del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León del año 2014. Uno de los objetivos de dicha cesión es reducir de forma considerable los costes de la deuda financiera actual de ADE Parques, que asciende a 342.875.697,97 €, al negociarse dicha deuda desde la Tesorería General de la Consejería de Hacienda.

La empresa pública ADE Parques presentó, a finales de 2012, un ERE extintivo justificado no sólo en causas económicas, sino también en causas productivas y organizativas derivadas de una importante bajada de actividad y de una profunda reorganización de la empresa.

La Sociedad ADE Parques no se encuentra en ninguna situación de suspensión de pagos, realizando todos los pagos derivados de su actividad dentro de los periodos que establece la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, pagando sus deudas vencidas, líquidas y exigibles en los plazos máximos marcados por la ley. De igual forma, se encuentra



muy lejos de una situación de quiebra ya que a fecha 31 de diciembre de 2012, su neto patrimonial ascendía a 172.160.541 €. Si consideramos los valores de mercado en vez de los valores de balance de su activo, la distancia a la quiebra sería mucho mayor.

Según informe de fiscalización del Consejo de Cuentas fechado el 21 de febrero de 2013, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011, ADE Parques cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación adjudicada en los señalados ejercicios.

La práctica totalidad del equipo directivo existente en ADE Parques a finales de 2011, gran parte de ellos con más de 25 años de antigüedad en la sociedad, salió de la empresa pública a lo largo del ejercicio 2012, debido a la profunda reorganización llevada a cabo en la sociedad para adaptar la misma a las nuevas circunstancias del mercado derivadas de la grave crisis por la que estaba atravesando el país.

Realizadas las anteriores observaciones, se informa que la práctica totalidad del capital social de ADE Parques y por lo tanto, la práctica totalidad de su deuda, actualmente el 95,35%, ya es titularidad de la Junta de Castilla y León a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Con la cesión global de activos y pasivos a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León y la gestión de la deuda por parte de la Tesorería General de la Junta de Castilla y León, la reducción de costes se estima en 3 millones de euros.

En cuanto a la afección al personal de ADE Parques de la cesión global de activos y pasivos a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, es de aplicación el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

ADE Parques es el resultado de la fusión de Parques Tecnológicos de Castilla y León y Gestión Urbanística de Castilla y León llevada a cabo en septiembre del ejercicio 2008. Las aportaciones de capital realizadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León desde su fusión son las siguientes:

- Ejercicio.2011..... 30.993.309 €
- Ejercicio.2012..... 26.445.182 €
- Ejercicio.2013..... 40.000.000 €

Los fondos provenientes del Plan de Convergencia recibidos en el ejercicio 2011 ascienden a la cantidad de 7.500.000 €.

Los préstamos reembolsables concedidos por Ministerios para la financiación de determinadas actuaciones ascienden por ejercicios a las siguientes cantidades:

- Ejercicio.2010..... 30.500.000 €
- Ejercicio.2011..... 10.000.000 €
- Ejercicio.2012..... 4.500.000 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.